e Resolución **SC.IJ.DJC.G.13. 0005130** el 30 de e 2013.

IICILIO: Cantón VENTANAS, provincia de LOS S.

ITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Accio- 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado US$ 00,00.

ETO: El objeto de la compañía es: UNO).- LA MPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA LOTACIÓN AGRÍCOLA, INDUSTRIALIZACIÓN, MERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA (...)

il, 30 de agosto de 2013

Ab. Mario Barberán Vera
SPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

ste extracto deberá publicarse en un periódico circulación en el domicilio principal de la com-

(127323)

TENDENCIA
MPAÑÍAS

EXTRACTO

URA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO ÑIA FERRUCE S.A.

NTES.- La compañía **FERRUCE S.A.**, se constituyó mediante escritura pú- da ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 25 de mayo del 2004, ediante Resolución No. 04-G-IJ-0003171- el 7 de junio de 2004, e inscrita ro Mercantil del cantón Durán, el 9 de junio del 2004.

ÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y re- tatutos de la compañía **FERRUCE S.A.**, del cantón **Marcelino Maridueña anta Lucía**, Provincia del Guayas, otorgada el 16 de julio de 2013, ante úblico del cantón Nobol, ha sido aprobada por la Superintendencia de mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0004969** el 23 de Agosto del

DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superin- Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0004969** el 23 l 2013 aprobó: a) el cambio de domicilio de la compañía **FERRUCE S.A.**, **Marcelino Maridueña** al cantón **Santa Lucía**, Provincia del Guayas; b) la reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida blica, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros l Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto scripción.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SAYCONT SOLUCIONES EN AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.

La compañía **SAYCONT SOLUCIONES EN AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.13.004375** de 30 de Agosto de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SEAN LÍCITOS Y PERMITIDOS O NO PROHIBIDOS POR LA LEY ECUATORIANA, SIENDO ESTOS: A) IMPORTACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN...."

Quito, 30 de Agosto de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(127338)

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005038** el 27 de Agosto del 2013.

1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. Establece Sucursales en las ciudades de Guayaquil y Quito.

2.- **DURACIÓN:** 50 AÑOS, desde su inscripción.

3.- **CAPITAL SUSCRITO:** OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.- **OBJETO:** Su actividad es: (...)}) A la importación, compra y venta de equipos electrónicos, motores marinos y fuera de borda, incluidos sus repuestos (...)"

5.- **ADMINISTRACIÓN:** Está a cargo del Presidente Ejecutivo y Gerente General. El representante legal es el Presidente Ejecutivo, individualmente.

Guayaquil, 27 de Agosto del 2013

AB. NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

(127355)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOLUXEINT ECUADOR TOURIST CIA. LTDA.

La compañía SOLUXEINT ECUADOR TOURIST CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Agosto de 2013 y el 23 de 08 de 2013, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004373 de 30 de Agosto de 2013, con la siguiente modificación: En el literal e) del artículo décimo del estatuto Social, sustituyese "vigésimo segundo" por "vigésimo cuarto".